

DECRETO ALCALDICIO N° 3078 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA,

14 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 645 de fecha 14.12.2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, la Ley de compras 19.886, Artículo 8° Letra g) y Reglamento Ley de Compras, Artículo 10 N° 7 e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, para la Contratación de Sistema de Honorarios, el cual debe ser 100% compatible con los sistemas de RRHH actualmente instalados, al Proveedor CASCHILE S.A, Rut 96.525.030-1, por un monto total de \$ 4.250.000.- Más IVA. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 807

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO:

AUTORIZASE trato directo, al Proveedor CASCHILE S.A, Rut 96.525.030-1 para la Contratación del sistema de Honorarios, por un monto total de \$ 4.250.000.- más IVA. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 807

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.09.006 "Otros", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CMAB /FNM/JPR/dgr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

DAF (1)

Mercado Publico (1)

RRHH (1)

Informática (1)

Archivo